

Exp. nº: 0953339/2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN DIGESTOR POR MICROONDAS

1.- OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

El presente concurso, tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que han de regir el suministro, instalación y puesta en marcha de un digestor por microondas para el acondicionamiento de muestras de todo tipo y en especial, muestras medio ambientales y alimentarias, para el INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, IMSP, laboratorio municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la Carretera de Cogullada.

2 - DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL CONTRATO.

La Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, designará como Director Facultativo del Contrato a los técnicos adscritos a la sección de Prevención Ambiental y Jefa Unidad Laboratorio Fisicoquímica III del IMSP a los que va destinado el suministro.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PRESTACIONES Y SERVICIO.

A través de este contrato, la empresa adjudicataria suministrará e instalará en el laboratorio del IMSP, un digestor de microondas para el acondicionamiento de muestras medioambientales y alimentarias.

El equipo objeto del concurso cumplirá al menos con los siguientes requisitos:

- Capacidad para trabajar en condiciones de presión y temperatura elevadas (condiciones límite mínimas hasta 100 bar y 300°C).
- Control de la digestión mediante sensores de temperatura (mínimo 2, uno de ellos en vaso control):
 1. Específico para vaso control: sensor de temperatura por termopar metálico (no fibra óptica).
 2. General para todos los vasos: sensor de temperatura por IR con control de todas las posiciones del carrusel de muestras.
- Sistema de seguridad de los vasos mediante válvula de venteo con apertura de aproximadamente a 100 bar (en ningún caso mediante discos de ruptura o membranas de aluminio)
- Rotor-Carrusel de alta presión y temperatura con capacidad mínima para 15 vasos de digestión manipulables en segmentos individuales, y que cumplan las características indicadas en la Norma UNE-En 14902:2006:

Exp. nº: 0953339/2017

- Vasos de muestra diseñados para la digestión por microondas a alta presión teniendo un sistema para controlar la caída de presión, capaz de resistir una temperatura operativa de 220 °C y una presión de al menos 50 bar y que posean un volumen interno de al menos 50 ml, por ejemplo, vasos que tengan un forro interno y tapa, hechos de material transparente a microondas y químicamente resistentes (habitualmente un polímero de flourocarbono, tales como TFM o PFA)
- El microondas deberá disponer de difusor de ondas para asegurar una incidencia homogénea de las microondas en la totalidad de la cavidad.
- El equipo deberá disponer de extractor de vapores por ventilación forzada y en continuo con capacidad mínima de extracción de 5 m³/min.
- Medidas aproximadas de la cavidad de trabajo 40x40x40cm, con recubrimiento interno de teflón.
- Medidas de seguridad: Sistema de protección amortiguado de la puerta de apertura ante posibles explosiones que pudieran ocurrir en el interior del aparato, que no permita su apertura hasta que la temperatura de los vasos sea inferior al valor establecido de seguridad.
- Monitorización en tiempo real de los valores de presión y temperatura. Registro de las variables del proceso de digestión para cada vaso.
- Parámetros de digestión programables.
- Control de la energía de microondas en función de la temperatura medida para control de reacciones exotérmicas y para que coincida la curva temperatura-tiempo programada con la medida durante el ensayo independientemente del número y naturaleza de las muestras.
- Software en español con control de acceso por niveles de usuario acreditado por norma 21 CFR Parte 11

La empresa adjudicataria organizará un curso práctico de un mínimo de 8 horas en las dependencias del IMSP, donde será instalado el equipo, con el fin de impartir la formación necesaria a los técnicos del Laboratorio mencionado del Ayuntamiento de Zaragoza, quienes harán uso del mismo.

Durante el curso práctico se dejará implantada la técnica para la digestión de filtros de contaminación atmosférica de acuerdo a la Norma UNE-EN 14902:2006.

Exp. nº: 0953339/2017

La empresa adjudicataria garantizará, al menos, durante 10 años el stock de componentes necesarios, que permita la labor de mantenimiento preventivo y, en su caso, reposición del fungible preciso para el empleo del equipo en perfectas condiciones de manipulación, así como de seguridad.

Tiempo de respuesta ante averías detectadas en el equipo suministrado será máximo de 2 días hábiles, salvo excepción debidamente justificada por parte de la empresa adjudicataria.

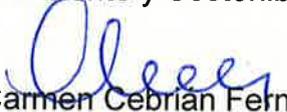
Se requiere un plazo de garantía de 2 años, en los que se incluirá intervenciones, desplazamientos y todos los materiales necesarios, así como una visita anual de mantenimiento preventivo.

I.C. de Zaragoza a 9 de agosto de 2017
Jefe de la Sección Técnica de
Prevención Ambiental



Fdo.: Mª Nieves López Marqués

CONFORME:
La Directora de la Agencia de
Medio Ambiente y Sostenibilidad



Fdo.: Carmen Cebrián Fernández

